

Expediente: **223/25**

Carátula: **MUNICIPALIDAD DE MONTEROS C/ TESA TRANSPORTE EJECUTIVO SOC. ANONIMA Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - CIVIL**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **28/11/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20284963106 - MUNICIPALIDAD DE MONTEROS, -ACTOR/A

90000000000 - TESA TRANSPORTE EJECUTIVO SOC. ANONIMA , -DEMANDADO

90000000000 - DORADO , JOSE-DEMANDADO

90000000000 - MUTUAL RIVADAVIA DE SEGUROS DEL TRASPORTE PUBLICO DE PASAJEROS, -CITADO EN GARANTIA

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Civil

ACTUACIONES N°: 223/25



H30800111075

Civil CJM

AUTOS: MUNICIPALIDAD DE MONTEROS c/ TESA TRANSPORTE EJECUTIVO SOC. ANONIMA Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE. N°223/25.-

Monteros, 27 de noviembre de 2025.

I)- Proveyendo presentación de fecha 25/11/2025 realizada por el Dr. Eduardo Eugenio Racedo:

Atento a las constancias de autos: el bono de movilidad de \$1.900 y el bono de movilidad - justicia de paz de \$1.441, ya fueron utilizados en las cédulas libradas el 20/11/2025. En consecuencia, acredite el correspondiente pago de la movilidad para notificar a la demandada TESA TRANSPORTE EJECUTIVO SOC. ANONIMA, en su domicilio real, de lo decretado el 18/11/2025 punto III).

II)- Agréguese cédula debidamente diligenciada por el Juzgado de Paz de Yerba Buena dirigida a Mutual Rivadavia de Seguros del Transporte Publico de Pasajeros. FDO. PROC. MARIA EMILSE ROBLES - COORDINADORA. -RSDVA

Actuación firmada en fecha 27/11/2025

Certificado digital:

CN=ROBLES Maria Emilse, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27289198933

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.